HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 678

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/EL ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO DE AUTOMÓVILES Y PEATONES EN LA CALLE GUAYAQUIL, ENTRE LAS CALLES PERITO MORENO Y CNEL. BOGADO, DE ESTE PARTIDO.-

678

76

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista

San Isidro, 2 de Noviembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La falta de instrumentos viales que ordenen el transito de peatones y automóviles sobre la Calle Guayaquil entre Perito Moreno y Bogado de la localidad de Boulogne Sur Mer y Villa Adelina, de este Partido. Y;

CONSIDERANDO:

Que en diversas oportunidades vecinos de la zona han manifestado ante este bloque su preocupación por la falta de obras correspondientes a garantizar la seguridad vial;

Que al no haber ningún instrumento para ordenar el transito, (reductores de velocidad, lomas de burro, radares, semáforos, señales) los colectivos y autos circulan a altas velocidades exponiendo peligrosamente a cientos de vecinos que deben transitar por la calle, ya que tampoco existen sendas peatonales, ni veredas en algunos espacios;

Que en dicha zona se encuentran cercanas la Escuela Primaria Básica Nº 7, la Escuela Primaria Básica Nº 21, y el Colegio San Cayetano, por lo que es de suma importancia garantizar un transito seguro para todos los peatones y automovilistas;

Que la calle Guayaquil es muy extensa y conecta a una localidad con la otra, y que por lo tanto son muchísimos los peatones y automovilistas que transitan a diario expuestos a situaciones de peligro;

Que es responsabilidad del Municipio garantizar condiciones de urbanización igualitaria y seguridad vial para el conjunto de la comunidad del distrito a través de obras públicas que procuren siempre una mejor calidad de vida para los vecinos;

678

76

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN:

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien de colocar todos los instrumentos necesarios para ordenar el transito de automóviles y peatones en la calle Guayaquil, entre Perito Moreno y Coronel Bogado de la localidad de Boulogne Sur Mer y Villa Adelina, de este Partido.

Artículo 2°.- Dé forma.-

Juan Otaño
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 7/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICA

SAN ISIDRO 8 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO